

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

## COMISARÍA DE AGUAS

*Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1240/2012-SO (ALBERCA-INY), con destino a riego, uso ganadero y abastecimiento en el término municipal de El Royo (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JUAN RAMÓN VIGÓN GARCÍA (32429570F) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" en el Plan Hidrológico de cuenca, en el término municipal de El Royo (Soria), por un volumen máximo anual de 18.691,07 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,298 l/s, con destino a riego, uso ganadero y abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19/08/13, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. JUAN RAMÓN VIGÓN GARCÍA.

N.I.F.: 32429570F.

TIPO DE USO: Riego (5 hectáreas de pradera), uso ganadero (75 cabezas de ganado bovino en régimen extensivo) y abastecimiento (dos viviendas aisladas con capacidad para 16 habitantes).

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 18.691,07.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,8.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 2,298.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" en el Plan Hidrológico de cuenca.

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

6 de septiembre de 2013.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.-P.A. El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla.

2117

BOPSO-107-16092013